



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 03	Página 1 de 2
----------------------------------	--------------------	----------------------

RESOLUCIÓN No. 1296
(Tunja) 5 MAR 2007

Por medio de la cual se realizan unas pruebas académicas a un aspirante a Cargo de docentes de Tiempo Completo, atendiendo a una orden judicial proferida dentro de una acción de tutela

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en el Artículo 70 de la Ley 30 de 1992 y los Artículos 12 y siguientes del Acuerdo 021 de 1993, Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005 y Acuerdo 035 de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio 0016 del 19 de enero de 2007, la oficina jurídica le comunica al Vicerrector Académico el contenido de providencia proferida por el honorable Tribunal Administrativo el día 19 de enero de 2007, donde se ordena amparar el derecho a la igualdad y al debido proceso del accionante RODOLFO DE JESUS DIAZ DIAZ,

Que mediante oficio FCS-CF-056 del 16 de febrero de 2007, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en su sesión 03 del 16 de febrero de 2007, con el fin de dar cumplimiento a la decisión judicial, determinó definir y publicar el cronograma, los temas de disertación oral y pública para la presentación de la prueba académica en el área de Psicología organizacional, y solicitar el jurado externo como delegado del Consejo de Facultad para el concurso docente,

Que mediante oficio FCS-CF-068 del 1 de marzo de 2007, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en su sesión 05 del 1 de marzo de 2007, realizó la evaluación de hoja de vida y puntaje total de la prueba académica realizada al señor Rodolfo de Jesús Díaz Díaz, y remitió en los formatos pertinentes los resultados a la Vicerrectoría Académica,

Que se hace necesario publicar los resultados de la evaluación de hoja de vida y prueba académica del docente Rodolfo de Jesús Díaz Díaz,

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

1

www.uptc.edu.co



Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Página 2 de 2
---------------------------	-------------	---------------

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR en cumplimiento a la acción de tutela los resultados de la evaluación de hoja de vida y prueba académica obtenidos por el señor Rodolfo de Jesús Díaz Díaz, según convocatoria pública para proveer Cargos Docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo Primer Nombramiento, autorizada mediante Resolución 3152 del 15 de septiembre de 2006, al tenor del Artículo 17, Acuerdo No. 021 de 1993, numerales 1, 2, 3 y 4, y del Artículo 4° de la Resolución 2492 de 2005, así:

Facultad. Ciencias de la Salud
Escuela. Psicología
Área. Psicología Organizacional


ASPIRANTES	SUBTOTAL HOJA DE VIDA	SUBTOTAL PRUEBA ACADÉMICA Y DE APTITUD PEDAGÓGICA	TOTAL
NINFA DEL CARMEN PULIDO	23	47	70
RODOLFO DE JESUS DÍAZ DÍAZ	39,5	27,8	67,3
MANUEL DE JESUS GUERRA	25,5	27,6	53,1
GLADYS FAVIOLA NARANJO	23	22,6	45,6
CARLOS ALFONSO ACOSTA	19	24	43
ADRIANA MERCEDES SUAREZ	15	18	33

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 05 MAR 2007

ALFONSO LÓPEZ DIAZ
 Rector
 SonyA.


GUILLERMO BUITRAGO ROJAS
 Vicerrector Académico